Itá, 02 de julio de 2019.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la obra a ser llevada adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Concurso de Oferta (LCO) Nº.03/2019**,** para la **"REHABILITACIÓN DE LA CALLE NANAWA e/ Tte VALDOVINOS y CALLE ENRIQUE DOLDAN IBIETA - CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE ITÁ" con ID N° 364037**, cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 011 a la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2** representada por Carlos María Giménez Florentín con C.I. No. 4.264.146 por un precio equivalente a **Gs. 325.389.750 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº. 3145/19 de fecha 10 de junio del año en curso y la Resolución No. 1005/19 de la Junta Municipal emitida en fecha 26 de junio de 2019.-

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación al Oferente.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC